

do en Envidado, a 14 de Marzo de 1912
El Presidente,

J. E. Uribe &

~~Cesar Lebesa,~~
Sr



Marzo 14 de 1912,

Publiquese y ejecutese.

El Alcalde.

Francisco Restrepo

Antonio Mejia
Sr

Acuerdo No 10

(de 27 de Marzo de 1912)
por el cual se traslada una suma
de un Departamento a otro.

El Concejo Municipal de Envidado,
en ejercicio de sus facultades legales,

Acuerda:

Artículo 1.º Trasládase la cantidad de \$ 300
oro, presupuesta en el Departamento
de Obras Públicas, Capítulo único,
Artículo 5.º del Acuerdo No 1.º sobre
presupuesto de Rentas y gastos, para

Proveer de agua a la Fracción Sabaneta, al Departamento de Instrucción Pública Capítulo II, artículo 3º del mismo Acuerdo, con destino exclusivo a la construcción de un local más encada una de las Escuelas de dicha Fracción.

Artículo 2º Este Acuerdo regirá desde su sanción, el cual fue discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días. Comuníquese.

Dado en Envigado, el 27 de febrero de 1912
El Presidente

L. E. Uribe

César Zellessa
Srio.



mayo 28 de 1912
Publiquese y ejecutese.
Francisco Restrepo

Antonio Zellejón
Srio.

Acuerdo No 11
(de 1º de abril de 1912)
pro